

XV Congreso

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR

24-26 mayo 2018 Palma de Mallorca



Estimados/as congresistas:

Siguiendo el “Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica” (**FARMAINDUSTRIA**) y el “Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria” (**FENIN**), y teniendo en cuenta la especial característica de este evento, que aglutina en su seno a personal médico y no médico, debemos comunicaros que según la legislación aplicable en materia de publicidad y promoción de medicamentos/tratamientos, se establece que **la promoción de medicamentos/tratamientos de prescripción únicamente podrá dirigirse a los profesionales sanitarios habilitados para prescribirlos o dispensarlos.**

A fin de facilitar el cumplimiento de la normativa por parte de las compañías farmacéuticas que colaboran en la celebración del XV Congreso de la Sociedad Española del Dolor, el **acceso a la zona de exposición comercial estará limitado a los profesionales sanitarios habilitados para prescribir o dispensar medicamentos o tratamiento médicos.**

Agradeciendo vuestra colaboración, quedamos a vuestra disposición para lo que necesitéis.

Saludos cordiales,

Dr. José Luis Aguilar

Dr. Antonio Montero

Prof. Juan Antonio Micó

Presidente comité organizador

Presidente del Comité científico

Presidente de la SED